

aj12459/A.R.

AMBATO BARBOSA, Intervengente Ser- vicio Social. NOTIFIQUESE

EJECUTIVOS

SA ECUATRUST S.A. REPRESENTA- DA POR AUGUSTO JIMENEZ

tero judicial dentro del primerio legal de esta ciudad de Quito, para po- siones notificaciones. Ldo. Edwin Cavallos Ampudia SECRETARIO (E) Hay un sello pv/2017582a.c.

castro judicial. notifica- ción de la calidad de la demanda Elena del Dr. Jaime Estro- ru, así como el 906, para sus noti- ficaciones presentadas. HINCHA parientes con LA SEÑORA requisitos de Ley, la- rán tomadas en cuenta. 516-2001- resolver. Previamente EL ROME- que fue instrumental- RTINEZ de conyuge sobrevivien- OR de los herederos conocidos de- cantos, justificados como se encuen- el fallecimiento del señor Mode- Guemero Berro, de conformidad con Art. 86 del Código de Procedimien- Civil, se dispone que se les notifique sus herederos presuntos y desconoci- dos, mediante una sola publicación que se realizará en uno de los períodi- cos de mayor circulación de esta ciu- dad. Previamente se dispone que el actor de cumplimiento a lo ordenado en providencia de calificación inicial, es decir inscribire a lo ordenado en pro- videncia de calificación inicial, es decir inscribire la presente demanda en el Registro de la Propiedad. Notifiquese.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRARPROJEKT S.A.

Se comunica al público que la compañía AGRARPROJEKT S.A. aumentó su capital en US\$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.4257 de 28 AGO. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 800 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 28 AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

16 07 21

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES, TURISMO PAULO VI COTRANPAULO S.A

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTES, TURISMO PAULO VI COTRANPAULO S.A. aumentó su capital en US \$ 612,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de julio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.4158 de 21 AGO. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 816,00 está dividido en 816 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 21 AGO. 2001

Dr. Carlos Ruales Palacios DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

11/2017639 a.c.

R del E Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha. Cita- ción Judicial a MARCELINA MIREYA ORTIZ SALVATIERRA. A- ctor: LAURA VICTORIA VIVAR PINOS Demandado: MARCELINA MIREYA ORTIZ SALVATIERRA. Causa N° 448-2001-DC Juicio Ejecutivo. Cuantía: \$2300 (DOS MIL TRES- CIENTOS DOLARES). Defensor: Dr. Miguel Rodríguez Casillero, Judicial N° 591 Privilegiado.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 16 de julio del 2001, las TRES VISTOS: Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los demás re- quisitos de forma previstos por la Ley. En consecuencia, se da el trámite que- cutivo solicitado, para lo cual la ejecu- tada señora MARCELINA MIREYA ORTIZ SALVATIERRA, en calidad in- vicada cumple con la obligación de mandada o proponga excepciones en el término de tres días. Por cuanto la presente acción se funda en título in- potestario, de conformidad con lo dis- puesto en el Art. 433 del Código de Procedimiento Civil y el certificado del Registro de la Propiedad, ordénase el embargo del solar y casa situada en la ciudad de Quedado, signado con el número ses (6) de la manzana "L" lo- tización "Viscaino Chang Luey" y demás características constantes en el certificado antes mencionado. Para la práctica de esta diligencia, depócase a uno de los señores Jueces de lo Ci- vil de la ciudad de Quedado, a quien se lo facultó la designación de Agua- cil Mayor y Depositario Judicial, y una vez practicada esta diligencia, notifi- cará al señor Fielatador de la Propie- dad de dicho Cantón, a fin de que lo- me note en sus libros respectivos. Atento el juramento que tiene rendido la actora de conformidad con lo dis- puesto en el Art. 86 del Código de Pro- cedimiento Civil, cítese a la demandada por la prensa, esto es en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Agréguese la documentación acom- pañada y tómese en cuenta el casti- lero judicial señalado. Notifíquese: f) Dr. Alfredo Cepalva Muñoz, Juez. Lo que comunico a usted para los fi- nes de ley, previniéndole de la obliga- ción que tiene de señalar castilero ju- dicial para que reciba sus posteriores notificaciones en esta causa. Ldo. Anibal León Alcocer, Secretario

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 20 de Agosto del 2001. Las 9:00. En atención al escrito presentado, se re- voca la providencia anterior, por tanto NOIFIQUESE con el auto de califi- cación y providencia a los herederos y presuntos desconocidos del que fue Dr. MODESTO ARTURO GUERRERO BERRO en uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional de la ciudad de Quito, de conformidad con el contenido del Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Notifiquese. f) Dra. María Elena Chávez Jun- za. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Proviengo de la obli- gación que tienen de señalar castilero Judicial para posteriores notifica- ciones. Certifico. Ldo. Jorge Miler Burbano EL SECRETARIO #12017630 a.c.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. EXTRACTO JUDICIAL. CITACION JUDICIAL A RAMON VELASQUEZ Y A QUIENES CREAN TENER DERECHO, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO Nro. 197-2001-CEG, SEGUIDO POR EGIDIO SIMALLUSA ROJAS, CON EL EXTRACTO DE LA DEMANDA Y PROVIDENCIA CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: CUANTO, ORDINARIO, NRO. 197-2001-CEG. ACTOR: EGIDIO SIMALLUSA ROJAS DEMANDADO: RAMON VELASQUEZ Y QUIENES CREAN TENER DERECHO.